

CONVOCATORIA DE PREMIOS GALICIA 2025-2026 A PROYECTOS FIN DE GRADO

EL CONSELLO GALEGO DA ARQUITECTURA TÉCNICA ha acordado conceder premios a los mejores Proyectos de Fin Grado que, con arreglo a las bases que siguen, hayan sido redactados por alumnos de la ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

BASES DEL CONCURSO

1.- TEMAS

1.1.- Tema libre:

Cualquiera de los temas presentados, defendidos y superados a los tribunales de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña durante el curso académico 2025-2026.

1.2.- Temas específicos:

- Rehabilitación de construcción popular y tradicional de Galicia.
- Investigación y desarrollo de nuevos sistemas relacionados con la construcción.
- Vivienda sostenible y eficiencia energética.

2.- CONDICIONES GENERALES

2.1.- Podrán concursar a los Premios Galicia 2025-2026, los Proyectos presentados, defendidos y superados a los Tribunales de Trabajos Fin de Grado de la EUAT de A Coruña durante el curso académico 2025-2026, es decir, PFG presentados, defendidos y aprobados entre el 19 de diciembre de 2025 y el 24 de septiembre de 2026.

2.2.- Los concursantes deberán presentar un ejemplar original del Trabajo sometido al Tribunal de Proyecto Fin de Grado, en formato digital que deberá ser el mismo que el entregado en la Escuela.

2.3.- El Plazo de presentación de los trabajos finalizará el **16 de octubre de 2026 a las 14:00 horas**, pudiendo llevarse a cabo dicha presentación en cualquiera de las oficinas o delegaciones de los Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica de Galicia, en la Sede del Consello Galego da Arquitectura Técnica en Santiago de Compostela o por correo electrónico a la siguiente dirección: infoconsello@aparelladores.gal. En el caso de que la presentación del trabajo se realice de forma telemática, será imprescindible que el boletín esté firmado digitalmente con firma reconocida por el alumno.

3.- DESARROLLO ACADÉMICO

Los alumnos que aspiren a los Premios Galicia se ajustarán en todo momento a la disciplina académica de la escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña y a las condiciones señaladas para el Trabajo Fin de Grado de los profesores directores académicos.

4.- JURADO

4.1.- El Jurado estará compuesto por cinco miembros, siendo cuatro miembros con voz y voto designados por el Consello Galego da Arquitectura Técnica y un miembro con voz, pero sin voto designado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña. La secretaría del Jurado correrá a cargo de quien ostente la del Consello Galego da Arquitectura Técnica.

El representante designado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña, será arquitecto técnico colegiado en alguno de los Colegios gallegos.

4.2.- El Fallo del Jurado será inapelable.

4.3.- La participación en este concurso supone la aceptación de estas Bases.

4.4.- El Jurado podrá declarar los Premios desiertos si ninguno de los trabajos presentados merece ser objeto de distinción.

5.- DOTACIÓN ECONÓMICA

Los Premios estarán dotados como sigue:

PRIMER PREMIO: 1.000 EUROS.

SEGUNDO PREMIO: 500 EUROS.

ACCESIT: 300 EUROS.

MEJOR EXPEDIENTE ACADEMICO: 1.000 EUROS

El Jurado podrá conceder los accésits que estime oportunos, hasta un máximo de tres.

6.- RESULTADOS

El resultado de los Premios se hará público en el acto de graduación a celebrar por el Consello Galego da Arquitectura Técnica y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña y posteriormente a través de los medios de comunicación.

7.- ENTREGA DE PREMIOS

Los PREMIOS GALICIA 2025-2026 serán entregados en el transcurso de un acto académico a celebrar por el Consello Galego da Arquitectura Técnica y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña, el día 06 de noviembre de 2026.

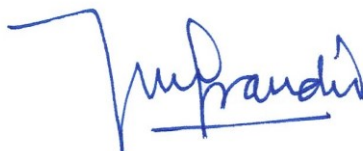
8.- DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

8.1.- Los derechos de reproducción total o parcial de los trabajos premiados pertenecerán al Consello Galego da Arquitectura Técnica. Ello conlleva los derechos de explotación de la obra, su reproducción o edición, distribución, etc., todo ello en exclusiva, como requisito esencial del Concurso.

8.2.- El ejemplar de cada uno de los trabajos presentados en soporte digital quedará en poder del Consello Galego da Arquitectura Técnica.

Santiago de Compostela, a 25 de septiembre de 2026

José Manuel Grandío Rodríguez



Presidente do Consello Galego da Arquitectura Técnica